



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEMOT

SUBCO-COSEC - 13.0

Montería, 14 de julio de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Montería

Asunto: respuesta queja Nro. 712226-20250626

En atención al asunto de la referencia, que usted indica que “*SEÑOR MAYOR NO LE GUSTA QUE LOS POLICÍAS DESCANSEN.*”, de manera atenta y respetuosa me permito informar al peticionario, las actividades realizadas por parte de este comando de Distrito Uno de Policía Montería, así:

Teniendo en cuenta la queja radicada mediante sistema SIPQR2S solicitud No. 712226-20250626, me permito indicar que en relación con los turnos de descanso del personal de vigilancia, durante la ejecución de actividades operativas y preventivas, el personal alcanzó a salir en descanso durante los dos primeros turnos programados. Para el tercer turno, y previa consulta con el Comando Operativo, se tomó la decisión de aplazar temporalmente su salida con el fin de sostener el servicio de los ZAP (*Zona de Atención Policial*) para poder garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en la Juridical del Distrito Uno de Policía de la Metropolitana San Jerónimo de Montería, debido a la siguiente situación:

- Parte del personal se encontraba en periodo de vacaciones del mes de junio.
- El personal que retornó de vacaciones fue asignado directamente al apoyo del comando operativo en la Feria Ganadera y las Fiestas de San Pelayo.

Y a raíz de estas dos situaciones se iba a ver afectado el servicio de vigilancia toda vez que se disminuía en un 40% los ZAP.

Una vez este personal culminó su apoyo y se presentó nuevamente ante Talento Humano y el personal retorno a sus unidades, se reanudo con la programación de los turnos de descanso pendientes, los cuales se desarrollaron de la siguiente manera:

- **Tercer turno:** del 04 al 06 de julio de 2025
- **Cuarto turno:** del 06 al 08 de julio de 2025
- **Quinto turno:** del 08 al 10 de julio de 2025

Cabe resaltar que el personal únicamente ha sido citado a disponibilidad durante los fines de semana (viernes, sábado y domingo). Dejando que el personal policial descanse y disfrute con sus familias en los días de semana.

Por último, se aclara que la programación de disponibilidades no está bajo la dirección directa del Comando de Distrito. Esta responsabilidad recae sobre los señores Comandantes de Estación, quienes solo modifican estos turno por las necesidades del servicio.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

CL 29 5-61
Teléfono: 3102258351
memot.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA